

Poder Judicial de la Nación
Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza
Secretaría de Superintendencia

RESOLUCION nro.: 16016

Mendoza, 12 de abril de 2024.

VISTO:

I.- El oficio remitido por mail por el juez titular del Juzgado Federal de San Luis, doctor Juan E. Maqueda, por el que eleva a consideración de esta Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento indicada por 45 días, al jefe de despacho del juzgado a su cargo, señor Domingo Orlando López, acreditando con constancia médica que remite por el mismo medio.

Solicitando conjuntamente, se mantenga la promoción del personal designado en calidad de suplente en el siguiente orden: jefe de despacho, doctor Agustín Severini; oficial, señor Santiago Olivera Aguado; escribiente, doctora Selva A. Miraglia y escribiente auxiliar, doctora Mariana Noemí Iberó.

II.- Que al señor López, se le concedió licencia en los términos previstos en el artículo 23 inc. a) del Régimen de Licencias por Resolución CFAM nro. 15.406/23 desde el 22 de febrero de 2.023. Esta licencia ha sido prorrogada de manera consecutiva, siendo la última extensión otorgada hasta el 01 de abril ppdo., mediante Resolución CFAM nro. 15.948.

III.- Este Tribunal prorrogó la designación del personal que ocupa la suplencia hasta el 01 de abril de 2.024, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CFAM número 15.948.

Por lo expuesto, conforme surge de la indicación médica acompañada, en uso de las facultades de Superintendencia delegadas a este Tribunal, el señor Presidente,

RESUELVE

1) **Prorrogar** la licencia por enfermedad de largo tratamiento, al jefe de despacho del Juzgado Federal de San Luis, señor Domingo Orlando LOPEZ, por 45 días, a partir del 02 de abril de 2.024, en los términos previstos en el artículo 23 inc. a) del Régimen de Licencias.

2) **Mantener** en la vacante que dejó el señor López la promoción de personal suplente actualmente prorrogada por Resolución CFAM nro. 15.948, en el

USO OFICIAL

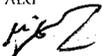
orden detallado: jefe de despacho, doctor Agustín SEVERINI; oficial, señor Santiago OLIVERA AGUADO; escribiente, doctora Selva A. MIRAGLIA y escribiente auxiliar, doctora Mariana Noemí IBERÓ.

3) **Hacer saber** al Juzgado Federal de San Luis que, en lo sucesivo, los pedidos de licencia de largo tratamiento y sus prórrogas, deberán ajustarse a dispuesto en los artículos 10° y 26° de la Ac. CSJN 34/77 y Res. CSJN 4413/18.

4) **Comunicar** la presente a quienes corresponda, a sus efectos.

Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. .-

ALG



GUSTAVO E. CASTIÑEIRA de DIOS
PRESIDENTE



ROLANDO HECTOR MARINO
SECRETARIO DE CÁMARA